

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA IMPORLINE S.A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL
2.016.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las once horas, en las oficinas situadas en la Cdla Miraflores calle 4ta. No. 308, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía IMPORLINE S.A, con la concurrencia de todos los accionistas, Señor EDGAR MENDOZA ACEVEDO propietario de 12.000 acciones ordinaria y nominativa de \$ 0.04,00 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y la Sra. MARIA VALLEJO PEREZ propietaria de 8.000 acciones de 0.04 centavos de dólar cada una.

Preside la sesión el Presidente de la compañía **Sr. EDGAR MENDOZA ACEVEDO** y actúa como Secretaria de la Junta la accionista minoritaria de la compañía **Sra. MARIA VALLEJO PEREZ.**

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.015

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2.015, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión, firmando todos los concurrentes para su valides.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario. A los quince días del mes de abril del año dos mil dieciséis.-


f) **Sra. Maria Vallejo Perez**
Secretaria de la Junta